RESOLUCIÓN N° 239 / 2019. REF: ROL 6205-46. RECTIFICA CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 71 DE FECHA 26.04.2019.

VISTOS:

- 1. Los antecedentes de la Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria ingresada con el Nº CCI-2467/19 de fecha 01.02.2019, suscrita por el arquitecto Roberto Fredes, para la propiedad ubicada en Los Tuliperos Nº 330, sector Pinares de Montemar, Concón.
- 2. El Permiso de Edificación Nº 85 del 25.08.2017. de Director de Obras de Concón.
- 3. El Certificado de Copropiedad Nº 71 de fecha 26.04.2019.

ALIDAD

DIRECTOR

- 4. La Resolución de Fusión Nº 109 de fecha 03.03.2017.
- 5. La Carta de Roberto Fredes, de fecha 31.07.2019, Ref: Solicita rectificar Certificado de Copropiedad.
- 6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECTIFICAR, El punto 1 del ítem "Resuelvo" del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Nº 71 de fecha 26.04.2019.

DICE:

"Lote ----".

DEBE DECIR:

"Lote NN".

2. ESTABLECER, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Nº71 de fecha 26.04.2019 de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 14.08.2019.

OBRASJULTO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-2467/19.
- Archivo Correlativo-Ing. Correspondencia 201901686.
- S.I.I.
- Catastro.